

CALIDAD DEL AIRE

- Declaración de la existencia de focos de emisión al Organismo Oficial Competente
- Libro Registro (uno por cada foco de emisión)

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (KIOTO)

- Solicitud de autorización de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012. (autonómica)

<http://www.camarazaragoza.com/medioambiente/docs/pliegos/pliegos223.pdf>

- Instalaciones existentes: Los titulares de instalaciones que han contado con autorización de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo 2005-2007 deberán presentar **nueva solicitud de autorización para el periodo 2008-2012 ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el plazo de veinte días** contados a partir del siguiente a la publicación de la *Orden de 14 de septiembre de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero, se aprueba el modelo normalizado de los informes verificados y el contenido de los Planes de seguimiento para el periodo del nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, para las instalaciones afectadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.* (B.O.E. 24-09-2007).

- Instalaciones de nueva construcción: Los nuevos entrantes en el periodo del Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012 deberán **solicitar esta autorización ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el plazo máximo de nueve meses antes de la fecha de puesta en funcionamiento de la instalación nueva o de la modificación solicitada.**

- Informe verificado de emisiones de gases de efecto invernadero. (autonómico)

<http://www.camarazaragoza.com/medioambiente/docs/pliegos/pliegos224.pdf>

- Los titulares de instalaciones estarán obligados a remitir **antes del 28 de febrero de cada año a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático** el informe verificado sobre las emisiones del año precedente, utilizando el modelo normalizado que se adjunta como **Anexo B** de la *Orden de 14 de septiembre de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero, se aprueba el modelo normalizado de los informes verificados y el contenido de los Planes de seguimiento para el periodo del nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, para las instalaciones afectadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

- Plan de Seguimiento de las emisiones de CO2 de las instalaciones afectadas por el régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. (autonómico)

<http://www.camarazaragoza.com/medioambiente/docs/pliegos/pliegos225.pdf>

- Instalaciones existentes: Los titulares de instalaciones autorizadas en el periodo 2005-2007 presentarán, **ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental**, el Plan de Seguimiento conforme al modelo que se adjunta como **Anexo C** a la *Orden de 14 de septiembre de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero, se aprueba el modelo normalizado de los informes verificados y el contenido de los Planes de seguimiento para el periodo del nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, para las instalaciones afectadas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden. (B.O.E. 24-09-2007).*

- Instalaciones de nueva construcción: Los nuevos entrantes presentarán, **ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental**, el Plan de Seguimiento conforme al modelo que se adjunta como **Anexo C** a la *Orden de 14 de septiembre de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero, se aprueba el modelo normalizado de los informes verificados y el contenido de los Planes de seguimiento para el periodo del nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, para las instalaciones afectadas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo máximo*

de nueve meses antes de la fecha de puesta en funcionamiento de la instalación nueva o de la modificación solicitada.

- Modelo de formulario de solicitud de asignación de derechos de emisión (estatal)

<http://www.camarazaragoza.com/medioambiente/docs/pliegos/documentopliegos51.pdf>

Sujeto al Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012

COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES

- Solicitud de inscripción en el Registro de Actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles

<http://www.camarazaragoza.com/medioambiente/docs/pliegos/documentopliegos59.pdf>